



RES. CD-ECO N° 409/14

Salta, 11 de Diciembre de 2.014

Expte. N° 6.925/14

V I S T O: Las Res. CD-ECO N° 351/14 y DECECO N° 927/14 en las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de **Instructor Docente** para la **sub-Área Derecho** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, en el marco del **Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2015)**, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en el llamado a Inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de **Instructor Docente** para la **sub-Área Derecho**, encuadrado en la Res. DECECO N° 927/14, el dictamen del Tribunal Evaluador aconsejó declarar desierto el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 21/14, de fecha 09.12.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que obra a fs.15 y que dice:

"1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs.3)

2) Se declare desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como docente Instructor para la sub área Derecho en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, en los términos y condiciones establecidas por la Resolución CS N° 390/14 y Resoluciones DECECO N° 927/14 y 911/14.

3) Se autorice nuevamente a llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo **interino de Instructor Docente** para la **sub-Área Derecho** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2014 y desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, con igual Tribunal Evaluador (Establecido por Art. 4° de la Res. DECECO N° 927/14)"

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. APROBAR el dictamen unánime del Tribunal Evaluador que corre a fs.13 del Expediente 6.925/14.

ARTICULO 2. DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de **Instructor Docente** para la **sub-Área Derecho** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, en el marco del CIU 2015.

ARTICULO 3. LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para cubrir 1 (un) cargo interino de **Instructor Docente** para la **sub-Área Derecho** del área **Introducción a las**





Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2014 y desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015.

ARTICULO 4. Establecer el siguiente Perfil docente para los cargos concursados:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2015 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y N° 17/12, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 5. Establecer las siguientes funciones que deberán cumplir los/las postulantes que resultaren seleccionados/as:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2015 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.
- Elevar, al Coordinador de la facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2015 y sugerir, si corresponde, acciones remediables.

ARTICULO 6. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

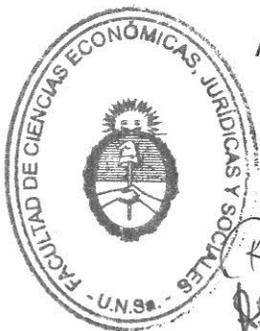
ABOG. HECTOR REYNALDO YARADE
DRA. MARIA ROSA AYALA FLORES
ABOG. LAURA LACONI DE SARAVIA

MIEMBROS SUPLENTE

ABOG. ELIZABETH SAFAR
ABOG. GUADALUPE VILLAGRÁN
ABOG. MARIA ISABEL ROMERO

ARTICULO 7. Establecer el siguiente calendario al que se ajustará el presente llamado:

- **Período de Publicidad:** 11 y 12 de Diciembre de 2014
- **Período de Inscripción:** 15 y 16 de Diciembre de 2014
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 17 de Diciembre de 2014





- **Impugnación:** 18 de Diciembre de 2014
- **Constitución del tribunal:** 19 de Diciembre de 2014 a las 10,00 hs.

ARTICULO 8. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 15 horas . A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción y Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 9. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

ARTICULO 10. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1 de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por la Res. Rect. N° 833/13 Ad-ref del Consejo Superior.

ARTICULO 11. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CIMOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa